

" Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático "

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 026-2014-DRA.T.

Tacna, 1 5 ENE 2014

## VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26°, 31° y 69° y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22°, 28° y 67° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Diciembre del 2013, por lo que es pertinente formu!ar el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.656-2013-PR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2014, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 22º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Diciembre del 2013;

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO	
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	3	13.15	
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO CRISTIAN	3	13.15	
GODINEZ DE SALAZAR MARIA DEL CARMEN	3	10.68	
MONTALVO GUTIERREZ URIEL MAXIMO	3	10.85	
SILVESTRE TICONA, SOLEDAD MARLENE	3	7.69	
VALLE CUADROS CARMEN JUANA	3	7.39	
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	6	15.35	
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2014, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 67º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Diciembre del 2013;

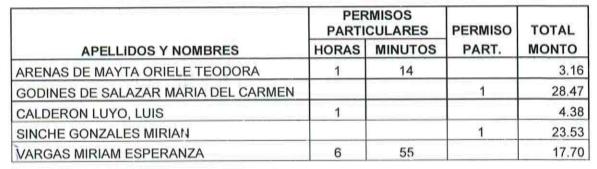














ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes de la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2014, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación al Artículo Nro. 28º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2013:



APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS		FALTOS	
	HORAS	MINUTOS	DIA	MONTO
FLORES FLORES, VICTOR MANUEL			1	19.17
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO C.			1	35.07
OLIVERA MAMANI SERGIO			1	35.07
QUISPE GUTIERREZ LIZANDRO PRIMO			1	35.07
LIMACHE YUFRA HIPOLITO			1	22.67
ZAPATA RAMIREZ, KAREN			1	20.80



ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



### DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- INTERESADO
  - AREA REMUNER TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

JMVC/cole